

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2019 – SEPTIEMBRE 2021



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

**CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE
PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE
PUERTO LIMÓN, UBICADO/A EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

ENERO 2022

1. CONTENIDO

1.	Contenido.....	1
2.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
3.	ANTECEDENTES.....	2
4.	OBJETIVOS	3
5.	ALCANCE.....	3
6.	METODOLOGÍA.	3
7.	EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL	4
8.	EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL.....	5
9.	EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	6
10.	INTERPRETACION DE RESULTADOS	8
11.	PLAN DE ACCIÓN	9
12.	CONCLUSIONES.....	9
13.	ANEXOS.....	9

2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA	
Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
No. Resolución:	215421
No. de Registro Ambiental y Fecha de obtención:	MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2324 / 14 de diciembre de 2016
Código de Proyecto:	MAE-RA-2016-277134
Ubicación Geográfica:	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Puerto Limón
Tipo de autorización administrativa:	Registro Ambiental
Periodo de evaluación:	Diciembre 2019 – Septiembre 2021
Proponente:	GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas – Abg. Johana Nuñez – Prefecta.
Dirección o domicilio:	Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av. Esmeraldas.
Teléfono, fax o correo:	022762949 - 022760663
Supervisión:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Santo Domingo De Los Tsáchilas / Dirección De Gestión Ambiental

3. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento a sus competencias exclusivas establecidas en el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, obtuvo ante la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente mediante Resolución No. 215421, de 14 de diciembre de 2016, el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2324 con código del Proyecto No. MAE-RA-2016-277134, para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”

Una vez que se finalizó en su totalidad los trabajos del contrato se procede a realizar la firma de la ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, a los 30 días del mes de agosto 2018, en donde se constituyen los siguientes señores: el Arq. Olger Chabla en calidad de Administrador del Contrato; Ing. Civil Jorge Cando H., Supervisor; Ing. Civil Jorge Gulshcasho T., como Fiscalizador; Ing. Civil Gustavo Mosquera – en calidad de Jefe de Fiscalización y por otra parte el Arq. Nelson A. Campos V., como Contratista.

Conforme a la información constante en el acta de la recepción definitiva se evidencia que la “CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”, se ejecutó en un plazo contractual de 90 días y con una ampliación de plazo de 30 días, a partir del 19 de junio de 2017 hasta el 16 de octubre de 2017.

Mediante el oficio Nro. JNG-PREF-2021-0600 de fecha 13 de agosto de 2021 se subsanaron las observaciones emitidas al Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN mediante Oficio N° MAAE-DZ2-2021-1256-O de fecha 16 de julio de 2021 y se ingresaron a la Dirección Provincial de Ambiente para su respectiva revisión y pronunciamiento, hasta la fecha no se ha tenido pronunciamiento.

Mediante Oficio No. JNG-PREF-2021-0669 de fecha de 08 de septiembre de 2021 el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, ingresó a la oficina técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica la SOLICITUD DE EXTINCIÓN del Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2324 del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”.

Por lo que el presente periodo de evaluación corresponde a diciembre 2019 – septiembre 2021, debido a que la solicitud de extinción se presentó en septiembre de 2021.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

- Elaborar el Informe Ambiental de Cumplimiento del periodo de evaluación diciembre 2019 – septiembre 2021 del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS** para presentación ante la Autoridad Ambiental.

Objetivos específicos

- Evaluar la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto.
- Evaluar las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.
- Evaluar las obligaciones derivadas de la autorización administrativa.
- Identificar hallazgos en caso de incumplimientos y plantear un plan de acción para levantar las no conformidades identificadas durante el periodo evaluado.

5. ALCANCE

El presente informe abarca la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto, medidas ambientales constantes en el Plan de Manejo Ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa del periodo diciembre 2019 – septiembre 2021 del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”**.

6. METODOLOGÍA.

El informe ambiental de cumplimiento se ha realizado por parte del técnico en gestión ambiental encargado del seguimiento y ha incluido la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- Solicitud de información a los responsables de la gestión técnica (Dirección de Obras Públicas) del GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para verificar el cumplimiento de las medidas del plan de manejo ambiental.
- Revisión y evaluación de información solicitada.
- Revisión y evaluación del marco legal vigente aplicable a las características del proyecto.
- Evaluación de las obligaciones constantes en el permiso ambiental.
- Elaboración de documento final del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC).

Los hallazgos identificados, asociados a las actividades, serán evaluados para determinar su cumplimiento, atendiendo los criterios establecidos en los Art. 499, 500 y 501 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente.

Se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, según los siguientes criterios:

- **CUMPLE:** Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.
- **NO CUMPLE. (NC-):** Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.
- **NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+):** Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores. Se usarán los siguientes criterios:

A continuación, la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

PLAN	Medida Ambiente	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				Medios de Verificación	OBSERVACIONES
		C	NC-	NC+	N/A		
No	Contenido						

7. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

Tabla 1 Matriz de evaluación de Normativa Ambiental

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
1	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE							
3	Art. 488. Informes ambientales de cumplimiento.- Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.		X			No se presentó los Informes Ambientales de Cumplimiento dentro del término de tiempo de acuerdo a cada periodo de evaluación.	Anexo 2. Solicitud de extinción
4	Art. 489. Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento.- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.		X			No se presentó los Informes Ambientales de Cumplimiento dentro del término de tiempo de acuerdo a cada periodo de evaluación. Sin embargo, el 13 de agosto de 2021 se subsanaron las observaciones emitidas al IAC periodo dic 2016-2017.	Anexo 3. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0600
ACUERDO MINISTERIAL 061							
Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe:							
5	a) Tener la responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
6	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
7	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
	RESUMEN	0	2	0	6		
		0	25%	0	75%		

8. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL

Tabla 2 Matriz de evaluación de obligaciones del Registro Ambiental

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
		C	Nc-	Nc +	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
2	En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en un término no mayor a 60 días hábiles, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
3	Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
4	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
5	Presentar a la Autoridad Ambiental competente de los informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de cumplimiento de otorgado el registro ambiental y posterior cada dos (2) años a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.		X			No se presentó los Informes Ambientales de Cumplimiento dentro del término de tiempo de acuerdo a cada periodo de evaluación.	Anexo 2. Solicitud de extinción
6	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental cuando se lo requiere.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
7	Presentar la modificación del Plan de Manejo Ambiental si mediante a cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental competente a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
8	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitorio, y actividades de control y seguimiento y de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
9	Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.		X			No se presentó los Informes Ambientales de Cumplimiento dentro del término de tiempo de acuerdo a cada periodo de evaluación. Sin embargo, el 13 de agosto de 2021 se subsanaron las observaciones emitidas al IAC periodo dic 2016-2017.	Anexo 3. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0600
RESUMEN		0	2	0	7		
		0	22,22%	0	77,77%		

9. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tabla 3 Matriz de evaluación del PMA

No	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc -	Nc+	NA		
PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA							
1	Limpiar los escombros de tierra y piedras que se originen producto de la construcción.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
2	Se dismantelará todas las instalaciones temporales una vez que allá cumplido su función.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
3	Entrega de los residuos sólidos como escombros en escombreras autorizadas.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN							
4	Realizar charlas de prevención de incendios, manejo de desechos y protección de los recursos naturales.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
5	Entrenar y capacitar a los trabajadores de la obra de acuerdo a lo establecido en la Legislación Ambiental.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
6	Comunicar sobre las capacitaciones a la comunidad.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
PLAN DE CONTINGENCIAS							
7	Capacitar a los trabajadores de la obra sobre posibles eventos fortuitos.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
8	Dotar de insumos necesarios para contrarrestar cualquier tipo de contingencias.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
9	Evacuar el área de influencia directa e indirecta en caso de la ocurrencia de una eventualidad.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS							
10	Los escombros que se generen en la obra serán dispuestos en escombreras autorizadas.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
11	Uso de letrinas y pozo séptico en etapa de preparación del sitio y construcción.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
12	Manejo y clasificación de desechos sólidos generados en la obra.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
13	Vigilar que todas las acciones del plan de manejo ambiental sean realizadas por personal capacitado.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
14	Realizar mantenimientos continuos a los equipos y vehículos que se utilizaran en la obra.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
15	Se realizará el monitorio de la cantidad de los desechos que se generen durante la obra.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
16	Implementación de señalética en obra				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
17	Riego para evitar el levantamiento de partículas y el uso de lonas en volquetes de carga.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
18	Capacitación de actores indirectos				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
PLAN DE REHABILITACIÓN							
19	Sembrar plántulas forestales nativas de la zona para implementar tareas de restauración en el sitio del proyecto				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
20	Determinar los tipos de especie que se van a utilizar en el área del proyecto				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
21	Supervisar el prendimiento de las especies de revegetación.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS							
22	Charlas de socialización con la comunidad aledaña sobre el proyecto y su etapa de construcción.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
23	Concienciar a los operadores del proyecto sobre las consideraciones ambientales para evitar afectaciones a la comunidad				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
24	Contratación de mano de obra local				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva.
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL							
25	Realizar inspecciones a fin de determinar riesgos que estén presente en la obra de construcción.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
26	Dotación de kit de equipos de protección al personal de acuerdo a los trabajos que realicen en cada actividad				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
27	Vigilar y promover una buena salud del personal.				X	El proyecto finalizó el 16 de octubre de 2017	Anexo 1. Acta de entrega recepción definitiva
RESUMEN		0	0	0	27		
		%	%	%	100%		

10. INTERPRETACION DE RESULTADOS

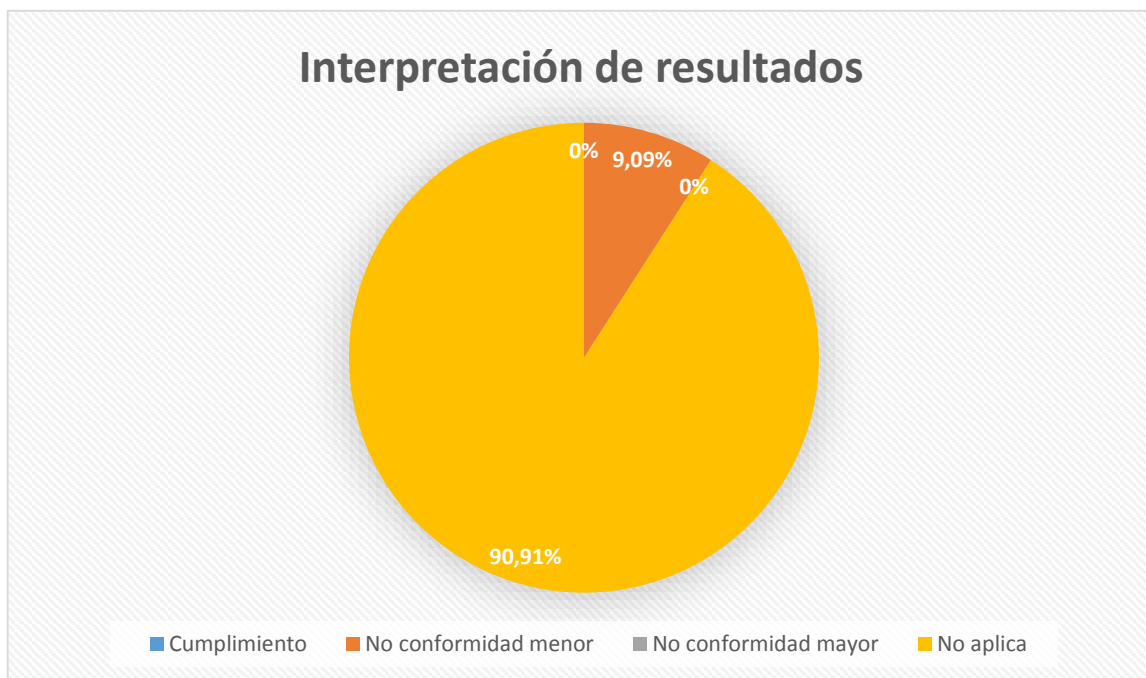
Con base en la evaluación realizada de las actividades del proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

- De la evaluación de la normativa ambiental vigente se identifican 2 no conformidades menores por la no presentación de los Informes Ambientales de Cumplimiento dentro del término de tiempo de acuerdo a cada periodo de evaluación, y 6 no aplican debido al que proyecto finalizó en octubre de 2017.
- Respecto a las obligaciones del permiso ambiental. - se identificaron 2 no conformidades menores, y 7 no aplican debido al que proyecto finalizó en octubre de 2017.
- En cuanto al plan de manejo ambiental las 27 medidas contempladas no aplican debido a que el proyecto finalizó en octubre de 2017.

Los resultados antes indicados se presentan en la siguiente figura y tabla resumen, con sus respectivos porcentajes.

Matriz de interpretación de resultados

ÍTEM EVALUADO	Cumplimiento C	No Conformidad Menor Nc-	No Conformidad Mayor Nc+	No aplica N/A	Total evaluado
Normativa ambiental	0	2	0	6	8
Obligaciones permiso ambiental	0	2	0	7	9
Plan de manejo ambiental	0	0	0	27	27
TOTAL	0	4	0	40	44
Porcentaje	0	9,09 %	0	90,91 %	100%



11. PLAN DE ACCIÓN

No	HALLAZGOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	CRONOGRAMA				INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE AVANCE O CUMPLIMIENTO DEL PLAN	RESPONSABLES	COSTOS
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4					
1	Existió retraso en la presentación del IAC y no se cumplió con la periodicidad establecida en el art. 263 del A. M 061.	Elaborar y presentar a la Autoridad los IACs retrasados a fin de estar al día con las obligaciones ambientales y solicitar la extinción del permiso ambiental.	X				# de documentos presentados / # de documentos planificados	Oficios de ingreso de los IACs / solicitud de extinción	Informe ambiental del cumplimiento	Dirección de Gestión Ambiental / Dirección de Obras Públicas	0.00

12. CONCLUSIONES

- De la evaluación general realizada de la normativa ambiental vigente, obligaciones del permiso ambiental y plan de manejo ambiental se evidencia que un 90,91% no aplica debido a que el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN, UBICADO/A EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS" concluyó la totalidad de su trabajo el 16 de octubre de 2017.
- Se ha desarrollado el presente informe ambiental de cumplimiento con la finalidad de cumplir con la normativa ambiental vigente y estar al día con las obligaciones ambientales y de esta manera obtener la extinción de la Autorización Administrada Ambiental del Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN, UBICADO/A EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, por cuanto la fase de construcción del puente ya culminó, conforme se puede evidenciar en la documentación citada y adjunta.

13. ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA



JEFATURA DE FISCALIZACIÓN **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA**

CONTRATO DE OBRA CON FONDOS DE LA EMBAJADA DE JAPÓN Nro. 01-EJ-GADPSDT-JCP-2017

CONTRATISTA: ARQ. NELSON A. CAMPOS VINUEZA
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE HARINA DE PLATANO.
UBICACIÓN: SECTOR SIMON BOLIVAR, PARROQUIA PUERTO LIMON.

En la ciudad de Santo Domingo, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, nos constituimos por una parte los señores: Arq. Olger Chabla, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; Ing. Civil Jorge Cando H., SUPERVISOR; Ing. Civil Jorge Guishcasho T., FISCALIZADOR; Ing. Civil Gustavo Mosquera, JEFE DE FISCALIZACIÓN y por otra parte el Arq. Nelson A. Campos V., CONTRATISTA, con el único objeto de realizar el Acto de Entrega Recepción Definitiva del contrato suscrito el 15 de mayo del 2017.

1.- DATOS CONTRACTUALES

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

En atención al objeto del contrato, el contratista se comprometió y obligó a ejecutar los trabajos relacionados a la CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE HARINA DE PLATANO, EN EL SECTOR SIMON BOLIVAR, PARROQUIA PUERTO LIMON, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

1.2. MONTO DEL CONTRATO: USD. \$ 78.314,66

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados, fue de NOVENTA (90) DÍAS, contados a partir de la suscripción del contrato, la orden de inicio impartida por el fiscalizador de la obra o administrador del contrato. Durante la ejecución de los trabajos se legalizó una ampliación de plazo por TREINTA (30) días.

1.4. ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN:

La Administración del Contrato está a cargo del Arq. Olger Chabla, la Supervisión está a cargo del Ing. Civil Jorge Cando, y la Fiscalización de la obra la llevó el Ing. Civil Jorge Guishcasho.

1.5. REAJUSTE DE PRECIOS:

De acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Décimo Primera del Contrato de Obra, y al artículo 131 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se deja expresa constancia que se ha optado por la renuncia de todo reajuste de precio, debiendo sujetarse exclusivamente al monto total al que se refiere el contrato de obra.

1.7. GARANTÍAS:

El contratista acatando lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su capítulo III, artículos 73, 74 y 75, ha presentado al Departamento Legal del Gobierno Provincial, las garantías siguientes:

- De fiel cumplimiento, una Póliza emitida por la compañía de seguros, por un valor de USD \$ 3.915,734 equivalente al 5% del monto del contrato.
- Por buen uso del anticipo, una Póliza emitida por la compañía de seguros, por un valor de USD \$ 46.988,80 equivalente al 100% del monto recibido.

ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA - CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE HARINA DE PLATANO, EN EL SECTOR SIMON BOLIVAR, PARROQUIA PUERTO LIMON.
ADMINISTRADOR: ARQ. OLGER CHABLA
FISCALIZADOR: ING. CIVIL JORGE GUISHCASHO
CONTRATISTA: ARQ. NELSON CAMPOS V.



JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

2.- LIQUIDACION ECONÓMICA:

2.1 Volúmenes de Obra Ejecutados:

Nro.	UBICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD		COSTOS (USD)	
				CONTRACTUAL	EJECUTADA	CONTRACTUAL	EJECUTADO
ESTRUCTURALES							
1	Hormigón Simple en replanteo for 140kg/cm2	m3	100.48	4.34	4.18	664.39	610.61
2	Acero de refuerzo Ø8 a 0.32mm	Kg	1.85	4369.63	5.131.90	8.083.82	9.494.16
3	Hormigón en columnas for 210kg/cm2. Incl. encofrado	m3	199.62	11.81	19.90	2.392.51	3.972.44
4	Hormigón en columnas for 210kg/cm2. Incl. Encofrado	m3	109.92	6.15	10.63	1.227.66	2.121.96
5	Hormigón simple en columnas for 210kg/cm2 Incl. encofrado	m3	225.02	13.39	17.20	3.019.15	3.873.52
6	Manosetería de Piedra martea 1/8	m2	41.38	24.60	29.66	1.017.96	1.244.57
7	Hormigón ciclopeo en muros for 210kg/cm2 Incl. encofrado	m3	167.64	8.26		1.384.71	0.00
8	Malta electrosoldada 5x10x30	m2	7.54	322.80	267.12	2.439.91	2.014.08
9	Rejista de Hormigón Armado Incl. Encofrado + acero de refuerzo + H.S.)	m2	114.10	3.63	7.74	414.18	881.33
10	Piso industrial en 12cm hormigón simple	m2	202.81	32.38	31.61	6.708.11	6.521.01
11	Cintel® 300.15x1.1m 1'x 160kg/cm2	m2	31.30	9.00	2.69	105.30	84.67
MANOSERÍA							
12	Manosetería con bloque en 15 cm	m2	\$13.95	467.00	106.30	6.514.63	5.387.49
13	Manosetería con bloque en 10 cm	m2	\$12.85	17.30	27.36	221.02	354.15
ENLUCIDOS							
14	Enlucido vertical, Incl. Andamios	m2	\$11.13	1093.76	356.20	12.178.55	3.964.51
15	Enlucido de techos y fijas	m	\$5.50	102.36	639.50	562.65	3.495.69
RECUBRIMIENTOS							
16	Endurecedor para chancado o poder suero	m2	\$4.20	322.80	268.44	1.352.76	1.123.45
17	Cinta roja de gypsum incluye estuco y pintura	m2	\$18.89	34.00	31.89	639.10	599.53
18	Enlucido paredes	m2	\$7.13	71.92	132.58	\$12.79	\$95.30
19	Pintura de techo en interiores 2 manos	m2	\$3.78	337.96	\$18.67	\$1.277.49	\$2.673.97
20	Cerámica de pared	m2	\$20.23	24.72	30.85	\$99.59	\$18.64
21	Cerámica de piso	m2	\$17.88	30.05	14.38	\$57.29	\$26.69
ALUMINIO Y VIDRIO							
22	Ventana corrediza de aluminio, incluye vidrio en 3mm. Incluye malta antilavapelo	m2	\$16.50	44.03	45.81	1.036.04	1.138.67
CARPINTERIA METAL/MADERA							
23	Puerta de Plywood laminada 0.90, marco, laminado, 100kg	u	\$160.00	5.00	2.00	960.00	320.00
24	Puerta metálica 0.90m	u	\$560.00	3.00	4.00	1680.00	2240.00
25	Puertas enrollables de tol	m2	\$60.00	21.67	27.32	1.300.20	1.635.20
26	Ventanas de ángulo de 1/2 y malta electrosoldada de 107, 107.5mm	m2	\$65.51	30.16	30.76	2.578.98	4.340.49
27	Cerraduras llave-boton	u	\$22.30	6.00	4.00	133.80	88.20
28	Cerraduras baño	u	\$15.40	3.00		46.20	0.00
29	Cerraduras principal	u	\$18.15	2.00	3.00	36.30	54.45
PIEDAS SANITARIAS							
30	Wáter con grifería	u	\$88.20	2.00	2.00	176.40	176.40
31	Boche fono de paso	u	\$16.00	2.00	2.00	32.00	32.00
32	Retodoro blanco	u	\$132.86	1.00	1.00	132.86	132.86
INSTALACIONES SANITARIAS (AGUAS SERVIDAS Y LLUVIAS)							
33	Sum. e instalación tubería PVC 50 mm (2")	m	\$4.10	8.50		34.85	0.00
34	Sum. e instalación tubería PVC 75 mm (3")	m	\$6.28	12.00		75.36	0.00
35	Sum. e instalación tubería PVC 110 mm (4")	m	\$6.88	120.00	177.47	825.60	2.220.36
36	Salidas PVC 50 mm incluye accesorios	pie	\$11.67	4.00	5.00	46.68	58.35
37	Salidas PVC 75 mm incluye accesorios	pie	\$15.63	2.00	2.00	31.26	31.26
38	Salidas PVC 110 mm incluye accesorios	pie	\$23.45	18.00	20.00	422.10	464.10
39	Cajas de revisión de 60x60	u	\$59.66	13.00	14.00	775.58	835.24
INSTALACIONES HIDRAULICAS (AGUA POTABLE)							
40	Sum. e instalación tubería PVC 3/4"	m	\$4.63	25.00	34.00	115.75	157.12
41	Sum. e instalación tubería PVC 1/2"	m	\$3.30	12.00		39.60	0.00
42	Salida de agua PVC 1/2"	pie	\$26.86	12.00	10.00	322.32	262.60
INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
43	Punto de toma corriente especial a 220V	pie	\$35.40	6.00	7.00	212.40	247.80
44	Punto de iluminación normal	pie	\$33.36	25.00	29.00	834.00	967.44

ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA.- CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE HARINA DE PLATANO, EN EL SECTOR SIMON BOLIVAR, PARRÓQUIA PUERTO LIMÓN.
ADMINISTRADOR: ARQ. OLGER CHABLA
FISCALIZADOR: ING. CIVIL JORGE GUTIERREZ
CONTRATISTA: ARQ. NELSON CAMPOS V.



JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

Nro.	MATERIALES	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD		COSTOS (USD)	
				CONTRACTUAL	EJECUTADA	CONTRACTUAL	EJECUTADO
45	Punto de interruptor simple	pie	\$3.00	6.00	8.00	18.12	24.16
46	Punto de interruptor doble	pie	\$4.62	5.00	1.00	17.76	4.62
47	Caja de piso 20x20x10cm	u	\$6.70	8.00	2.00	53.60	13.40
48	Foco ahorrador instalado	u	\$6.70	14.00	29.00	93.80	178.90
49	Tablero eléctrico trifásico 5 A de 12 pos.	u	\$71.55	1.00	1.00	71.55	71.55
50	Tablero eléctrico trifásico 5 A de 30 pos.	u	\$736.11	1.00	1.00	736.11	736.11
51	Brazos cilíndricos	u	\$74.12	1.00	6.00	74.12	444.72
52	Brazos monofásicos	u	\$12.28	21.00	17.00	257.88	207.76
53	Salidas para máquinas trifásicas (2, 4, 6, 8, 12 y 14)	global	\$285.20	1.00	1.00	285.20	285.20
CUBIERTA							
54	Cubierta Ruberit 4x0.42	m2	\$33.20	435.62	430.20	14,475.84	14,398.24
55	Estructura metálica cubierta	kg	\$7.35	3276.56	3,214.48	23,956.86	23,583.08
CAJETA PARA EL QUEMADOR DE LA CÁMARA DE SECADO							
56	Marco de aluminio 1.4	m3	41.18	1.92	0.00	0.00	79.45
57	Acero de refuerzo cadenas	kg	1.85	75.12	0.00	0.00	138.21
58	Perforación simple en cadenas	m3	199.62	0.48	0.00	0.00	95.82
59	Mampostería de bloque 2.10cm	m2	\$3.86	13.45	0.00	0.00	51.73
60	Estructura metálica, columnas, vigas y contrae	kg	2.85	54.66	0.00	0.00	155.45
61	Cubierta de RUBERIT	m2	11.20	26.78	0.00	0.00	299.14
62	Ventanas de aluminio de 1/2 y 3/4 de altura de 1.00 x 1.00	m2	85.51	17.50	0.00	0.00	1,496.43
63	Puerta metálica 1.00m	u	160.00	1.00	0.00	0.00	160.00
64	Malla electrosoldada en piso 5.5x10x10	m2	7.54	16.82	0.00	0.00	126.82
65	Piso industrial en 12cm hormigón simple	m2	207.81	4.64	0.00	0.00	964.24
MATERIALES NUEVOS							
66	Realizarse y revisarse con aparatos	m2	0.93	179.50	0.00	0.00	167.94
67	Extensión manual	m2	3.25	150.72	0.00	0.00	491.33
SUB-TOTAL 1 =						78,314.66	83,796.67
CONTRATO COMPLEMENTARIO							
1	Trabajo de mano	m3	8.05		6.18	0.00	49.83
2	Refrigerio manual compactado	m3	7.79		57.76	0.00	449.93
3	Pintura de caucho en exteriores	m2	5.06		354.81	0.00	1,795.34
4	Puertos de borns en aluminio normal galvanizado de 110V	pie	27.82		24.00	0.00	670.08
5	Cable de alambre tipo 1/8x10x10	m	15.49		47.78	0.00	735.00
6	Bóveda	u	\$18.10		1.00	0.00	18.10
7	Aluminio	u	130.64		1.00	0.00	130.64
8	Puertas de 0.60 cm metálicas en baños	u	180.31		5.00	0.00	901.55
9	Acero y aluminio	m3	157.80		7.23	0.00	1,148.29
CAJETA PARA EL QUEMADOR DE LA CÁMARA DE SECADO							
10	Placas de acero 0.040 35x10	u	36.30		7.00	0.00	254.10
11	Pintura caucho exterior en caleta	m2	5.06		24.50	0.00	124.11
SUB-TOTAL 2 =						0.00	6,254.92
				TOTAL =		78,314.66	90,051.59

2.2 Liquidación de obra:

Monto del contrato:	:	USD.	78.314,66
Pagado por contrato original	:	USD.	78.314,66
Pagado por incremento de obra	:	USD.	3.915,73
Pagado por Orden de Trabajo	:	USD.	1.566,24
Contrato Complementario	:	USD.	6.254,92
TOTAL	:	USD.	90.051,55

2.3 Liquidación definitiva de reajuste:

Planilla por anticipo	:	USD.	00,00
Planilla Nro. 1	:	USD.	00,00
Planilla Nro. 2	:	USD.	00,00
Planilla Nro. 3	:	USD.	00,00
TOTAL	:	USD.	00,00

ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA.- CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE HARINA DE PLATANO, EN EL SECTOR SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA FUERTE LIMÓN.
ADMINISTRADOR: ARO. OLIVER ENABLA
FISCALIZADOR: ING. CIVIL JORGE GUESHICASHO
CONTRATISTA: ARO. NELSON CAMPOS V.



JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

2.4.	Liquidación del Anticipo:		
	Monto del anticipo entregado	:	USD. 46.988,80
	Monto del anticipo devengado	:	USD. 46.988,80
	SALDO	:	USD. 00.000,00
2.5.	Liquidación de plazos:		
	Fecha de suscripción del contrato	:	15 de Mayo del 2017
	Fecha de entrega Anticipo	:	06 de Julio del 2017
	Fecha de inicio de los trabajos	:	19 de Junio del 2017
	Plazo contractual	:	90 Días
	Fecha final de Plazo contractual	:	16 de Septiembre del 2017
	Ampliación de Plazo Nro. 1	:	30 Días
	Nueva Fecha de Terminación	:	16 de Octubre del 2017
	Fecha Real de terminación de la obra	:	16 de Octubre del 2017
	Mora	:	Ninguna

3.- CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Una vez que se han concluido en su totalidad los trabajos del contrato en cuestión, y al haberse transcurrido el plazo respectivo para la realización de recepción definitiva, a petición del Arq. Nelson Campos V.-Contratista, y conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha conformado la Comisión Técnica, la misma que realizó la visita a la obra, dejando constancia de lo siguiente:

3.1.1. Una vez que el contratista de obra ha atendido las observaciones planteadas por la comisión técnica en recorrido realizado el 30 de agosto del 2018, se recibe del contratista Definitivamente la obra contratada a entera satisfacción de las partes.

3.1.2. Estar de acuerdo con la Liquidación de Volúmenes de Obra ejecutados y Reajuste de Precios.

3.1.3. En consecuencia a la presente diligencia, se recibe la obra en forma Definitiva, suscribiéndose su respectiva **Acta de Entrega Recepción Definitiva**.

Para constancia y conformidad con lo actuado, se suscribe la presente acta en un original y siete copias, la misma que se la legaliza con fecha 11 de septiembre del 2018.



Ing. Civil Gustavo Mosquera V.
**JEFE DE FISCALIZACION
DELEGADO
JEFATURA DE FISCALIZACION.**





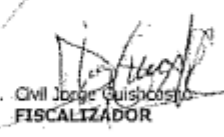
Arq. Olgier Chabla
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. Civil Jorge Cando H.
SUPERVISOR



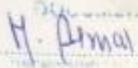
Arq. Nelson Campos Vinuesa
CONTRATISTA



Ing. Civil Jorge Guishcasá
FISCALIZADOR

ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE HARINA DE PLATANO, EN EL SECTOR SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA PUERTO LIMÓN.
ADMINISTRADOR: ARQ. OLGIER CHABLA
FISCALIZADOR: ING. CIVIL JORGE GUISHCASÁ
CONTRATISTA: ARQ. NELSON CAMPOS V.

ANEXO 2. OFICIO NO.JNG-PREF-2021-0669 / SOLICITUD DE EXTINCIÓN DEL PROYECTO



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

Oficio No. JNG-PREF-2021-0669
Santo Domingo, 08 de septiembre de 2021

PARA: Mgs. Fernando Javier Moya Falcones
DIRECTOR ZONAL 2
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

ASUNTO: Solicitud de Extinción del Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2324, otorgado a través de la Resolución No. 215421, el 14 de diciembre de 2016, para el PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en conjunción con mis más sinceros deseos de éxito en sus funciones profesionales; a través me permito referir:

El GAD Provincial, obtuvo el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2324 emitido por la Subsecretaría de Calidad Ambiental mediante Resolución No. 215421, el 14 de diciembre de 2016 para el proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN.**

A los 16 días del mes de octubre del año 2017, se suscribió entre el Ing. Civil Gustavo Mosquera en calidad de Jefe de Fiscalización del GAD Provincial; Arq. Olger Chabla como Administrador de Contrato; Ing. Civil Jorge Cando, como Supervisor; Ing. Civil Jorge Guishcacho como Fiscalizador; y, Arq. Nelson Campos Vinuesa como Contratista, el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL del Proyecto de Construcción de una Planta de Elaboración de Harina de Plátano en el Sector de Simón Bolívar en la Parroquia de Puerto Limón.

El 30 días de agosto de año 2018, se suscribió entre el Ing. Civil Gustavo Mosquera en calidad de Jefe de Fiscalización del GAD Provincial; Arq. Olger Chabla como Administrador de Contrato; Ing. Civil Jorge Cando como Supervisor; Ing. Civil Jorge Guishcacho como Fiscalizador; y, Arq. Nelson Campos Vinuesa como Contratista, el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA del Proyecto de Construcción de una Planta de Elaboración de Harina de Plátano en el Sector de Simón Bolívar en la Parroquia de Puerto Limón.

Mediante oficio JNG-PREF-2021-0106, del 12 de febrero de 2021, el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas remitió el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto de Construcción de una Planta de Elaboración de Harina de Plátano en el Sector de Simón Bolívar en la Parroquia de Puerto Limón.

A través de oficio Nro. MAAE- DZ2-2021-1256-O, de fecha de 16 de julio de 2021, notificado el 19 de julio de 2021, la Dirección Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, emite pronunciamiento al Informe Ambiental de Cumplimiento del Proyecto de

Página 1 de 2
Total Anexo 05 Fojas

Edificio Santo Domingo Plaza Tell.: 02 2762 949 / 02 2760 663
(Av. Monsenor Emilio Lorenzo Stahlé S/N y Av. Esmeraldas)

 www.gptsachila.gob.ec



Oficio No. JNG-PREF-2021-0669
Santo Domingo, 08 de septiembre de 2021

Construcción de una Planta de Elaboración de Harina de Plátano en el Sector de Simón Bolívar en la Parroquia de Puerto Limón, período diciembre 2016 – diciembre 2017.

Con oficio JNG-PREF-2021-0600, del 13 de agosto de 2021, el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas remite la respuesta al oficio Nro. MAAE- DZ2-2021-1256-O, en la cual se subsanan las observaciones realizadas al Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto de Construcción de una Planta de Elaboración de Harina de Plátano en el Sector de Simón Bolívar en la Parroquia de Puerto Limón, período diciembre 2016 – diciembre 2017.

De acuerdo a la información constante en los documentos de fiscalización del GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas se evidencia que la construcción de la Planta de Elaboración de Harina de Plátano se ejecutó en un plazo contractual de 90 días a partir del 19 de junio de 2017 hasta el 16 de octubre de 2017, es decir dentro del periodo de evaluación diciembre 2016 – diciembre 2017 (Anexo 1 Acta de entrega recepción provisional / Anexo 2 Acta de entrega recepción definitiva).

Bajo este antecedente y de conformidad al art. 453 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, presento a Usted la Solicitud de Extinción del Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2324, otorgado a través de la Resolución No. 215421, el 14 de diciembre de 2016, para el PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas constituye en su administración un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, planificación y transparencia, actuando en estricto apego a las disposiciones que emanan de la Constitución de la República y demás cuerpos normativos.

Sin otro particular, anticipo mi agradecimiento por la atención que se le destine al presente.

Atentamente,

Abg. Johana Nuñez García

PREFECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



Página 2 de 2

Total Anexo 05 Fojas

ANEXO 3. OFICIO NO.JNG-PREF-2021-0600 / RESPUESTA OBS IAC



Oficio No. JNG-PREF-2021-0600
Santo Domingo, 13 de agosto del 2021

Señora Magister,
Fernando Javier Moya Falcones
DIRECTOR ZONAL 2
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo en conjunción con mis deseos de éxito en sus funciones profesionales.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 488 del Código Orgánico de Ambiente, el cual dispone:

"Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional".

Con los antecedentes enunciados y dando cumplimiento a lo remitido por su persona en Oficio N° MAAE-DZ2-2021-1256-O, de fecha 16 de julio de 2021, adjunto sírvase encontrar el informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto **"DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE HARINA DE PLÁTANO EN EL SECTOR DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA PARROQUIA DE PUERTO LIMÓN"** PERÍODO DICIEMBRE 2016 a DICIEMBRE 2017, considerando las observaciones realizadas al pronunciamiento emitido en el mismo; el cual se encuentra adjunto en archivo físico, así como también en el siguiente link:

- <ftp://162.241.24.86>
- Usuario: ambiente@gptsachila.gob.ec
- Contraseña: Ambiente2020..

Sin otro particular, anticipo mi agradecimiento por la atención que se le destine al presente.

Atentamente,

Ab. Johana Nuñez García
PREFECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



Página 1 de 1

Total anexo: 12 fojas